

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA  
NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 29 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

**ACTA No. 29 COMITÉ TÉCNICO  
PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II**

FECHA CELEBRACION REUNION: 26 de Septiembre de 2016      HORA: 9:10 a.m.      LUGAR: Teleconferencia

**PARTICIPANTES**

NOMBRE	CARGO	Memorando Designación No.	REPRESENTANTE DE	CALIDAD
Luz Marina Gordillo Rincón	Designada - Dirección del Sistema Habitacional	2016IE0000554 del 19 de enero de 2016	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Rita Inés Calle Jaramillo	Designada - Dirección de Espacio Urbano y Territorial	No.2015IE0007956 del 02 de julio de 2015	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Héctor Leonel Ramírez	Designado - Dirección del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	No. 2015IE0008178 del 07 de julio de 2015	FONVIVIENDA	Con voz y voto
Dora Magdalena Rodríguez Martínez	Gerente Unidad de Gestión	No aplica	Consortio Alianza - Colpatría	Con voz y sin voto

**Orden del día**

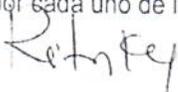
1. Verificación del quórum
2. Nombramiento del presidente
3. Selección de Proyectos Convocatoria No. 11 Departamento Córdoba y Convocatoria No. 27 Departamento Cundinamarca – Esquema Privado.
4. Proposiciones y varios

**Desarrollo del Orden del día**

**1. Verificación del quórum**

El Comité técnico del Programa de Vivienda Gratuita II, se realizó mediante conferencia telefónica, por lo tanto se procede con la verificación del quórum por cada uno de los miembros del Comité Técnico.

Las deliberaciones y decisiones tomadas en el Comité se efectuaron a través de Teleconferencia por cada uno de los miembros y fue grabada.



**2. Nombramiento del Presidente**

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente a la Ingeniera Rita Inés Calle Jaramillo, designada como miembro del Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N°325 del 11 de febrero de 2015 mediante memorando de delegación No. 2016IE0007956 del 02 de julio de 2015, expedido por el Dr. Alonso Cárdenas Spittia, Director de Espacio Urbano y Territorial y como secretaria a Dora Magdalena Rodríguez Martínez en su cargo de Gerente Unidad de Gestión del Consorcio Alianza Colpatría del Programa de Vivienda Gratuita II.

**3. Selección de Proyectos Convocatorias No. 11. Departamento Córdoba y 27. Departamento Cundinamarca – Esquema Privado.**

El Consorcio Alianza – Colpatría informa que conforme las instrucciones dadas por el Comité Fiduciario y el Comité Técnico, respectivamente, se publicó en la página <http://www.programadeviviendagratis2.com/> las Convocatorias No. 11. Departamento Córdoba y 27. Departamento Cundinamarca – Esquema Privado, cuyo objeto consiste en adquirir, para los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas que sean terminadas, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia de la Convocatoria. Igualmente confirma el Consorcio que se dió publicidad a todos los documentos que se generaron dentro de las Convocatorias, conforme las instrucciones dadas y atendiendo el cronograma de la misma.

Que dentro de los documentos publicados se encuentran los informes denominados **“VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES”** publicados el 26 de agosto de 2016 y **“VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA OFERTADOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”** publicado el 19 de septiembre de 2016, los dos presentados y suscritos por FINDETER en su calidad de Entidad Evaluadora de las Ofertas, conforme al Contrato de Prestación de Servicios suscrito para el efecto con el Consorcio Alianza – Colpatría actuando como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II.

Que según lo expuesto en dichos informes de evaluación presentados por FINDETER, el proponente, **Unión Temporal PVG Chinu en el Departamento de Córdoba y los proponentes Unión Temporal Alturas VIP e Inversiones Porvenir SAS en el Departamento de Cundinamarca**, se encuentran habilitados jurídica, financiera y técnicamente, y por ello recomienda proceder a la selección de los proyectos.

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe de evaluación presentada por FINDETER sobre las Convocatorias No.11 Departamento Córdoba y 27. Departamento Cundinamarca – Esquema Privado, y teniendo en cuenta los cupos asignados para las convocatorias, de acuerdo con la distribución realizada por el Fondo Nacional de Vivienda de conformidad con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procede a seleccionar el (los) siguiente (s) proyecto (s):

Rita Inés Calle Jaramillo

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 29 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

No.	Departamento	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	Objeto	Plazo ofrecido por el proponente	Valor Unitario vivienda Ofrecida	No. de Viviendas Ofrecidas
1	Cordoba	Chinú	Union Temporal PVG Chinu	Urbanización Jorge Avilez II	Adquirir para los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interes prioritario nuevas que sean terminadas, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia de la Convocatoria	31 de julio de 2017	69,7	229
TOTAL VIVIENDA OFRECIDAS								229
TOTAL CUPO CONVOCATORIA N° 11 CORDOBA								230

No.	Departamento	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	Objeto	Plazo ofrecido por el proponente	Valor Unitario vivienda Ofrecida	No. de Viviendas Ofrecidas
1	Cundinamarca	Paratebueno	Union Temporal Alturas VIP	Urbanización La Guaratara	Adquirir para los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interes prioritario nuevas que sean terminadas, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia de la Convocatoria	31 de julio de 2017	70	100
2	Cundinamarca	Medina	Inversiones Porvenir S.A.S	Urbanización Villa Diana	Adquirir para los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interes prioritario nuevas que sean terminadas, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia de la Convocatoria	31 de julio de 2017	69,982	150
TOTAL VIVIENDA OFRECIDAS								250
TOTAL CUPO CONVOCATORIA N° 27 CUNDINAMARCA								857

La Supervisión será ejercida por la entidad designada por el Comité Fiduciario.

En virtud de esta selección, el Comité Técnico instruye al Consorcio para que inicie el proceso de contratación correspondiente, atendiendo los requisitos, el procedimiento y cronograma señalado en los Términos de Referencia.

*Rita Fey*

*[Handwritten signature]*

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 29 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

4. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones y varios.

Agotado el orden del día se da por terminado el comité técnico a las 9:26 a.m.

  
RITA INES CALLE JARAMILLO  
Presidente

  
DORA MAGDALENA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
Secretaria